

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0288-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización â Ejecución vías Gualo Puembo y Ruta Viva Fase 3

Señora Ingeniera Claudia Patricia Otero Narvaez Gerente General EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante Ordenanza Especial No. 008, de 6 de julio de 2006, reformado mediante Ordenanza No. 0092, de 1 de juio de 2011, definió la red vial básica de la zona nororiental del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de garantizar la conectividad con el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, como un importante polo de desarrollo distrital, contexto en el cual fueron planificadas las denominadas Ruta Gualo – Nuevo Aeropuerto, y la Ruta Viva. En el caso de la Ruta Vivia, entre 2012 y 2016 se ejecutaron las fases 1 y 2 del proyecto, quedando pendiente la ejecución de la fase 3 del proyecto, en tanto que en el caso de la Ruta Gualo – Nuevo Aeropuerto, la misma ha constado en la planificación metropolitana durante todo este tiempo, generando afectaciones a los propietarios de los predios afectados e incluso expropiaciones, pero no se ha ejecutado la misma.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, en su Tabla 2.022 Derechos de Vías, en sus numerales 4 y 5 hace referencia a la Ruta Viva y. la Ruta Gualo Aeropuerto, como vías colectoras más carriles de servicios, y como expresa, respectivamente.

En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 3.2, dentro de las propuetas y estrategias de fiscalización, planteé la de "fiscalizar la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo".

Con estos antecedentes, señora Gerente General en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

- 1. Los estudios con los que cuenta la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, para la ejecución de la denominada Ruta Gualo Aeropuerto, especificando si los mismos se encuentran debidamente actualizados o si, de ser el caso, se requiere la actualización de los últimos estudios existentes, señalando el motivo por el cual se requeriría la actualización;
- 1. Los estudios con los que cuenta la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, para la ejecución de la denominada Ruta Viva, Fase 3, especificando si los mismos se encuentran debidamente actualizados o si, de ser el caso, se requiere la actualización de los últimos estudios existentes, señalando el motivo por el cual se requeriría la actualización;



Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0288-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2023

1. Se sirva detallar en el caso de los proyectos viales antes descritos, cuáles son los mecanismos que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano y la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP han explorado para su ejecución, considerando que estos proyectos viales se encuentran definidos en la planificación metropolitana, al menos desde el año 2006, se mantienen en el actual Plan de Uso y Gestión del Suelo, y por un importante periodo han generado afectaciones a los propitetarios de los predios a través de los cuales se han proyectado preliminarmente estas vías. En caso de existir algún avance respecto de la ejecución de los proyectos, sírvase así mismo detallar en qué consiste el avance registrado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-07-26	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2023-07-26	

